



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVII - Nº 9814

Jueves 25 de Agosto de 2005

Edición de 14 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudosis Vargas
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar
Ministro Coordinador
de Gabinete

Dra. Mariana Gabriela Ripa
Ministro de Gobierno, Trabajo
y Justicia

Cr. Alejandro Luis Garzonio
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Dr. Martín Buzzi
Ministro de la Producción

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Dr. Adrián Gustavo López
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Aparece los días hábiles Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 12.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/ Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274

e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2005 - Dto. Nº 1280 y 1368 2

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2005 - Res. Nº 183 2
Secretaría de Infraestructura, Planemiento y Servicios Públicos
Año 2005 - Res. Nº XII-73, XII-74 y XII-75 2-3
Ministerio de Coordinación de Gabinete
Año 2005 - Res. Nº V-118, V-125 a V-130 3-4
Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural
Año 2005 - Res. Nº 546 4-5

RESOLUCION CONJUNTA

Ministerio de Coordinación de Gabinete y
Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2005 - Res. Conj. Nº 79 y 186 5

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 5-14

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 1280 **08-08-05**

Artículo 1º.- AUTORIZASE al Ministerio de Economía y Crédito Público, a reestructurar la operación financiera que posee esta Provincia con el Bank Boston N.A., plasmada en la escritura N° mil trescientos cuarenta y ocho del 22 de diciembre de 1998, mediante la suscripción de un Acuerdo.

Artículo 2º.- El presente Decreto comenzará a regir desde la fecha de su dictado.

Dto. N° 1368 **16-08-05**

Artículo 1º.- Asignase a partir de la fecha del dictado del presente Decreto, a la Escuela N° 88, Jornada Simple de José de San Martín, un cargo Asistente Infantil, Código 3-166 – Clase III, del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Permanente, vacante en Presupuesto.

Artículo 2º.- Nómbrase y trasládase a partir de la fecha del dictado del presente Decreto, en la Escuela N° 88 Jornada Simple de José de San Martín, en el cargo Asistente Infantil, Código 3-166 – Clase III, del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Permanente, asignado por el Artículo 1º del presente acto, a la agente YANCOVICH Eva Mabel (MI N° 23.425.643 – clase 1973), quien revista en un (1) cargo Asistente Infantil, Código 3-166 – Clase III, del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Temporaria en la Escuela N° 212, Jornada Completa de El Escorial.

Artículo 3º.- Asignase a partir de la fecha del dictado del presente Decreto, a la Escuela N° 502 de Esquel, un cargo Asistente Infantil, Código 3-166 – Clase III, del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Temporaria vacante por lo expuesto en el Artículo 2º del presente Decreto.

Artículo 4º.- Mensualizase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2005, en la Escuela N° 502 de Esquel, a la señora ESCOBAR Daniela Alejandra (MI N° 28.236.154 – clase 1980) en un cargo Asistente Infantil, Código 3-166 – Clase III, del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Temporaria, vacante asignada por el Artículo 3º del presente acto.

Artículo 5º.- Establécese que el gasto que demande del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación – Programa 17: Educación General Básica – Ubicación Geográfica 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO

Res. N° 183 **11-08-05**

Artículo 1º.- PAGUESE a los beneficiarios detallados en el Expediente N° 147/05-F.E. la suma de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES CON OCHO CENTAVOS (\$ 4.919.423,08), mediante la entrega de Valor Nominal 2.686.340,66 Bonos de Consolidación de Deudas con Proveedores de la Provincia del Chubut Quinta Serie (BOPRO V), al 03/02/02, conforme lo dispuesto por el Decreto N° 845/05.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución será imputado en la Jurisdicción 90 – SAF 90 Servicio de la Deuda – Programa 92: Atención de Sentencias y/o Litigios, Subprograma 4: Deudas por Acuerdos Transaccionales, en la Partida 765.2: Actualización de Sentencias y/o Litigios. El recurso originado en la entrega de los Bonos mencionados en el Artículo 1º de la presente resolución se imputará en el SAF 96: Concentrador Provincial de Recursos, en la partida 36.1.2: Colocación de la Deuda Interna a Largo Plazo, Ejercicio 2005.

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS

Res. N° XII-73 **17-08-05**

Artículo 1º.- Reconocer y abonar las 108 horas extraordinarias realizadas durante el mes de junio de 2005, por el personal de la Dirección Regional Obras Públicas de Esquel - Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura - Subsecretaría de Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.

Artículo 2º.- IMPUTESE el gasto correspondiente, que asciende a la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS con 70/100 (\$ 1.242,70) en la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 88 - F. Fin. 111 - U.G. 11999 - Inciso 1 - Principal 3 - Parcial 1 - Ejercicio 2005 - Programa 20 - Formulación y Ejecución de Obras Públicas - Actividad 1 - Conducción de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura, la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y CUATRO con 59/100 (\$ 194,59) y en la Actividad Específica 2 - Mantenimiento de Edificios Públicos, la suma de PESOS MIL CUARENTA Y OCHO con 11/100 (\$ 1.048,11).

Res. N° XII-74 **17-08-05**

Artículo 1º.- Aceptar a partir del 01 de agosto de 2005 la renuncia presentada por el agente BARRIA, César Nicolás (MI N° 7.810.536 – clase 1943) al cargo Albañil

– Código 2-001 – Clase IV – Agrupamiento Personal Obrero – Planta Permanente de la Dirección de Obras de Arquitectura por Administración – Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura - Subsecretaría de Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, a partir del 01 de agosto de 2005, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley Provincial N° 3923 (T.O. Ley N° 4251).

Artículo 2°.- Deberá abonársele quince (15) días de Licencia Anual reglamentaria Parte Proporcional no usufructuada – Período 2005, según lo dispuesto por el Artículo 6° - Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 88 – Programa 20: Formulación y Ejecución de Obras Públicas – Actividad 2: Mantenimiento de Edificios Públicos.

Res. N° XII-75

17-08-05

Artículo 1°.- Aceptar a partir del 05 de julio de 2005 la renuncia presentada por el agente JONES, Alejandro Emilio (MI N° 23.959.100 – clase 1974) al cargo Ingeniero Hidráulico “A” – Código 4-079 – Clase I – Agrupamiento Personal Profesional – Planta Temporal de la Dirección General de Infraestructura Portuaria - Subsecretaría de Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.

Artículo 2°.- Deberá liquidársele doce (12) días de Licencia Anual reglamentaria Parte Proporcional no usufructuada – Período 2005, según lo dispuesto por el Artículo 6° - Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 88 – Programa 25: Formulación y Conducción de la Política Portuaria.

MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

Res. N° V-118

08-07-05

Artículo 1°.- Autorizar a las Direcciones dependientes del Ministerio de Coordinación de Gabinete a realizar tareas en horario extraordinario durante el mes de julio de 2005.

Res. N° V-125

16-08-05

Artículo 1°.- Apruébase a partir del 1° de junio de 2005 y hasta la fecha de la presente Resolución, el pago de doce (12) horas cátedras, Nivel Superior, mensuales, por el dictado del curso Psicología del Trabajo, a la docente María Mercedes MARTINEZ (MI N° 4.666.187 – clase 1945).

Artículo 2°.- Autorízase a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 30 de noviembre de 2005, inclusive, el pago de doce (12) horas cátedras, Nivel

Superior, mensuales, previo certificado de la Dirección de Capacitación, dependiente de la Subsecretaría de Modernización del Estado - Ministerio de Coordinación de Gabinete, a la docente María Mercedes MARTINEZ (MI N° 4.666.187 – clase 1945), por el dictado del curso Psicología del Trabajo, al personal de la Administración Pública Provincial, realizando un total de setenta y dos (72) horas cátedras.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete – SAF 10 – Programa 23 – Capacitación Personal de la Administración Pública.

Res. N° V-126

16-08-05

Artículo 1°.- Apruébase a partir del 1° de junio de 2005 y hasta la fecha de la presente Resolución, el pago de cuatro (4) horas cátedras, Nivel Superior, mensuales, por el dictado del curso Elaboración y dictado de Módulos para Asesorías Legales, destinado a los Abogados y Personal Administrativo de las Asesorías Legales de la Administración Pública Provincial, a la doctora Fernanda Carol MUJICA (MI N° 22.203.452 – clase 1971).

Artículo 2°.- Autorízase a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 30 de noviembre de 2005, inclusive, el pago de cuatro (4) horas cátedras, Nivel Superior, mensuales, previo certificado de la Dirección de Capacitación, dependiente de la Subsecretaría de Modernización del Estado - Ministerio de Coordinación de Gabinete, a la doctora Fernanda Carol MUJICA (MI N° 22.203.452 – clase 1971), por el dictado del curso Elaboración y dictado de Módulos para Asesoría Legales, destinado a los Abogados y Personal Administrativo de las Asesorías Legales de la Administración Pública Provincial, realizando un total de veinticuatro (24) horas cátedras.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete – SAF 10 – Programa 23 – Capacitación Personal de la Administración Pública.

Res. N° V-127

16-08-05

Artículo 1°.- Apruébase a partir del 1° de junio de 2005 y hasta la fecha de la presente Resolución, el pago de quince (15) horas cátedras, Nivel Superior, mensuales, por el dictado del curso Comunicación Eficaz, a la docente María Dilys VALES (MI N° 13.160.400 – clase 1957).

Artículo 2°.- Autorízase a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 30 de noviembre de 2005, inclusive, el pago de quince (15) horas cátedras, Nivel Superior, mensuales, previo certificado de la Dirección de Capacitación, dependiente de la Subsecretaría de Modernización del Estado - Ministerio de Coordinación de Gabinete, a la docente María Dilys VALES (MI N° 13.160.400 – clase 1957), por el dictado del curso Comunicación Eficaz, al personal de la Administración

Pública Provincial, realizando un total de noventa (90) horas cátedras.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete – SAF 10 – Programa 23 – Capacitación Personal de la Administración Pública.

Res. Nº V-128 16-08-05

Artículo 1°.- Apruébase a partir del 1° de junio de 2005 y hasta la fecha de la presente Resolución, el pago de cuatro (4) horas cátedras, Nivel Superior, mensuales, por el dictado del curso Elaboración y dictado de Módulos para Asesorías Legales, destinado a los Abogados y Personal Administrativo de las Asesorías Legales de la Administración Pública Provincial, a la doctora Laura Daniela CATALAN (MI Nº 25.124.143 – clase 1976).

Artículo 2°.- Autorízase a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 30 de noviembre de 2005, inclusive, el pago de cuatro (4) horas cátedras, Nivel Superior, mensuales, previo certificado de la Dirección de Capacitación, dependiente de la Subsecretaría de Modernización del Estado - Ministerio de Coordinación de Gabinete, a la doctora Laura Daniela CATALAN (MI Nº 25.124.143 – clase 1976), por el dictado del curso Elaboración y dictado de Módulos para Asesorías Legales, destinado a los Abogados y Personal Administrativo de las Asesorías Legales de la Administración Pública Provincial, realizando un total de veinticuatro (24) horas cátedras.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete – SAF 10 – Programa 23 – Capacitación Personal de la Administración Pública.

Res. Nº V-129 16-08-05

Artículo 1°.- Apruébase a partir del 1° de junio de 2005 y hasta la fecha de la presente Resolución, el pago de ocho (8) horas cátedras, Nivel Superior, mensuales, por el dictado del curso Formación de Recursos Humanos, a la docente Adriana Nicolasa VILLACORTA (MI Nº 12.569.660 – clase 1956).

Artículo 2°.- Autorízase a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 30 de noviembre de 2005, inclusive, el pago de ocho (8) horas cátedras, Nivel Superior, mensuales, previo certificado de la Dirección de Capacitación, dependiente de la Subsecretaría de Modernización del Estado - Ministerio de Coordinación de Gabinete, a la docente Adriana Nicolasa VILLACORTA (MI Nº 12.569.660 – clase 1956), por el dictado del curso Gestión Administrativa Legal en los Sectoriales de Personal, al personal de la Administración Pública Provincial, realizando un total de cuarenta y ocho (48) horas cátedras.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete – SAF

10 – Programa 23 – Capacitación Personal de la Administración Pública.

Res. Nº V-130 16-08-05

Artículo 1°.- Designase a cargo del Departamento Tesorería, dependiente de la Dirección de Administración, Dirección General de la Casa de la Provincia del Chubut - Ministerio de Coordinación de Gabinete, incluyendo la facultad del manejo de fondos, a partir del 18 de julio de 2005 y hasta el reintegro de su titular, al agente Gustavo Adrián PICASSO (MI Nº 22.092.501 – clase 1971), quien revista en el cargo Jefe de Departamento Contabilidad y Presupuesto, Agrupamiento Personal Jerárquico, Clase II, Categoría 16, del mismo Plantel Básico, sin perjuicio del cumplimiento de sus actuales funciones, no importando diferencia salarial alguna conforme lo establecido en el Artículo 105° del Decreto Ley 1987, reglamentado por el Decreto Nº 116/82.

Artículo 2°.- Abonar al agente mencionado en el artículo precedente, la bonificación especial remunerativa no bonificable, por su desempeño efectivo a cargo del Departamento Tesorería.

Artículo 3°.- Descontar a la Tesorera de la Dirección de Administración - Dirección General de la Casa de la Provincia del Chubut - Ministerio de Coordinación de Gabinete, Alicia Mabel MARQUEZ, la bonificación citada precedentemente, por el período en que usufructuó Licencia Anual Ordinaria - Artículo 3° - Anexo I - Decreto Nº 2005/91.

**INSTITUTO AUTARQUICO DE COLONIZACION
Y FOMENTO RURAL**

Res. Nº 546 12-08-05

Artículo 1°.- Reconocer la real ocupación que ejerce el señor Osvaldo Néstor DAVIES, sobre la superficie aproximada de 5.000 has, ubicada en la legua a del lote 16 y legua b del lote 17 de la Fracción B, Sección A-II, Departamento Telsen.-

Artículo 2°.- Adjudicar en Venta a favor del señor Osvaldo Néstor DAVIES, (L. E. Nº 7.818.917), la superficie aproximada de 5.000 has, ubicada en la legua a del lote 16 y legua b del lote 17 de la Fracción B, Sección A-II, Departamento Telsen, al precio de PESOS ONCE CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 11,55), la hectárea.-

Artículo 3°.- Para que ésta venta quede perfeccionada, el adjudicatario deberá abonar el 10% del valor total en concepto de formalización y el saldo en TRES (3) AÑOS. El pago del 10% del valor de venta deberá hacerse efectivo en el término de TREINTA (30) DIAS, contados desde la fecha de notificación y conforme a la Liquidación de Venta que forma parte de la presente Resolución.-

Artículo 4°.- Hacer saber al interesado que en caso que optare por el pago de la tierra a plazos (en cuotas), se adoptará como interés de financiación el 60% de la

tasa pasiva anual en pesos del Banco de la Nación Argentina de 30 a 34 días, tomándose los valores de dos días hábiles anteriores, estableciéndose que como piso se tomará 5%, mientras que como techo el 10%, utilizándose para su liquidación el sistema Alemán.-

Artículo 5º.- Emplazar al Adjudicatario, para que en plazo de SEIS (6) MESES a contar desde su notificación, presente la mensura registrada del predio de referencia.-

Artículo 6º.- Hágase saber a los interesados, que la presente Resolución reviste carácter definitivo en esta vía, pudiéndose interponer contra la misma Recurso de Reconsideración dentro del término de TRES (3) DÍAS y Recurso Jerárquico dentro del término de DIEZ (10) DÍAS de notificado. Ambos Recursos podrán acumularse y deberán interponerse ante este instituto.-

I: 25-08-05 V: 29-08-05

RESOLUCION CONJUNTA

MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE Y MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO

Res. Conj. Nº

79-MCG y 186-MEyCP

12-08-05

Artículo 1º.- AUTORIZASE el compromiso y pago de la deuda originada en el Ejercicio 2004 con la firma "Magna Consultora – Una empresa de Alucom Austral SRL" con domicilio en Roca 1361 – Piso 1º Oficina "C" de la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, como consecuencia de la contratación realizada por la Subsecretaría de Información Pública por la provisión de un servicio de gacetillas de prensa y resumen de noticias realizado durante los meses de setiembre, octubre y noviembre de 2004.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA (\$ 990,00) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Programa 16 – Difusión de actos de gobierno - Inciso 3 - Principal 4 – Parcial 9 – Finalidad 4 – Función 420 – UG 11999 – Ejercicio 2005 – Fuente de Financiamiento 111.

Artículo 3º.- El Ministerio de Coordinación de Gabinete determinará la existencia de una eventual responsabilidad administrativa por parte de los agentes intervinientes en dicho trámite.

Sección General

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO FRANCISCO CURRILEN Y MAURO DAMIAN CURRILEN, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

TRELEW, 19 de Agosto de 2005.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 24-08-05 V: 26-08-05.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de CANDIDA ANA CECCOTTI, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

TRELEW, 19 de Agosto de 2005.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 24-08-05 V: 26-08-05.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de VICENTE COLLINAO y AMERICO COLLINAO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

TRELEW, 07 de Julio de 2005.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 24-08-05 V: 26-08-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circuns-

cripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Norma H. Biesa de Abraham, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de DOLORES MENDEZ y de DAMACIO ORTIZ, para que se presenten en autos caratulados: "ORTIZ, DAMACIO y MENDEZ, DOLORES S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 339 – F° 28 – Año 2005 – Fa. 12551).

Publíquese por Tres días bajo apercibimiento de Ley, Rawson, de agosto de 2005. Norma H. Biesa de Abraham. Secretaria.

NORMA H. BIESA de ABRAHAM
Secretaria

I. 24-08-05 V: 26-08-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, declara abierto el Juicio Sucesorio de TIBURCIO BUSTO o TIBURCIO BUSTOS, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (Art. 699 del C.P.C.C.), en autos caratulados: "BUSTO, TIBURCIO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 758 F° 46 Año 2005).

Publíquese por Tres Días, en el Boletín Oficial. Puerto Madryn, 08 Agosto de 2005.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 24-08-05 V: 26-08-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia a cargo del Dr. Alberto Gustavo Sanca, Secretaría N° 4 a cargo del suscripto, en los autos: "FERNANDEZ CESAREO Y AROCA MARIA DOLORES S/SUCESION" Expte. N° 228/2005, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CESAREO FERNANDEZ y MARIA DOLORES AROCA.

Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario Crónica de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, Junio 24 de 2005.

MAXIMO JORGE KANK
Secretario

I: 23-08-05 V: 25-08-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo del Dr. Adrián A. Duret, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Abraham, comunica por tres (3) días que en los autos caratulados: "COÑUECAR ANA MARIA C/SANATORIO SAN MARTIN S.A. S/EJECUCION DE CONVENIO" (Expte. 8089 F° 82 Año 2003 Letra 8089), se ha proveído lo siguiente: "Trelew, 18 de marzo de 2005. Atento lo solicitado en la diligencia de fs. 93 vta., constancias de autos y lo dispuesto por el art. 145 del CPCC, notifíquese a la demandada, SANATORIO SAN MARTIN S.A., la subasta decretada a fs. 68, por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial, sin cargo para la actora. Firmado: Dr. Adrián A. Duret. Juez".

El presente deberá publicarse por tres días bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, Trelew, 08 de Julio de 2005.

Dra. CLAUDIA LILIANA ABRAHAM
Secretaria

I: 23-08-05 V: 25-08-05.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de doña PAULA MARIA INGRAVALLO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

TRELEW, 09 de Mayo de 2005.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 25-08-05 V: 29-08-05.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ANDES GONZALEZ GALLASTEGUI, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

TRELEW, 12 de Agosto de 2005.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 25-08-05 V: 29-08-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad, Provincia del Chubut, a cargo del Juez Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría 4, en los autos caratulados "HIDALGO VICENTE S/SUCESION" Expte. N° 1173/05, cita a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días lo acrediten. Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 04 de Agosto de 2005.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 25-08-05 V: 29-08-05.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dr. Aldo Luis De Cunto, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de NAZARIO REYNALDO PEREZ Y SUSANA MARIA VAZQUEZ, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

TRELEW, 26 de Julio de 2005.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 25-08-05 V: 29-08-05.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de LEA QUEVEDO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

TRELEW, 09 de Agosto de 2005.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 25-08-05 V: 29-08-05.

EDICTO JUDICIAL

En autos N° 6375/04 caratulados "FERNANDEZ, IVAN HORACIO S/USURPACION" de trámite ante el Juzgado de Instrucción N° 3 a cargo del Dr. José Rago, ciudad de Comodoro Rivadavia, se requiera la presencia de la Sra. MARÍA FERREIRA DO CARMO Y DE

GRACIELA LILIANA ARIAS, con último domicilio en calle San Lorenzo N° 1906 del Barrio Próspero Palazzo, de ésta ciudad; a fin de prestar declaración como imputadas, conforme Art. 262 del Código Procesal Penal, por el delito de Usurpación, dentro de los diez días de publicado el último aviso; bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía y captura".

VIVIANA ALMADA
Secretaria

I: 25-08-05 V: 31-08-05.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Alberto Gustavo Sanca, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo civil y Comercial N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 3, mediante edictos a publicarse por CINCO (5) días en diario Crónica de esta ciudad y Boletín Oficial de la Provincia, en autos: "BOUZAS JUAN CARLOS Y OTROS S/CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 227/05, hace saber que se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de los Sres. Juan Carlos Bouzas y Augurio Antonio Facciuto y de "El Clan de Bouzas y Facciuto", con domicilio en calle Italia N° 1066 de esta ciudad, fijándose el día 27 de septiembre de 2.005 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico designado, Cdots. Marcela Alejandra Andrade, con domicilio en calle Alem N° 267, ciudad. Asimismo se fija el día 11 de noviembre de 2.005 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar el informe individual de los créditos y el día 22 de diciembre de 2.005 como fecha hasta la cual deberá presentar el informe general. Se señala para el día 08 de marzo de 2.006 a las 9:30 hs. la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la Ley 24522 a la que deberán concurrir el deudor y acreedores que lo deseen. Comodoro Rivadavia, 16 de agosto de 2.005.

MARIA SALOME EZPELETA
Secretaria

I: 25-08-05 V: 31-08-05.

REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en Trelew, Dra. María Celia Amaral, Secretaría autorizante, se hace saber por DOS (2) DIAS que en los autos caratulados: "AUTOS DEL SUR S.A. C/HUGHES, ROBERTO WYM S/EJECUCION PRENDARIA" (Expte. 493 – F° 36 - Año 1999 – Ficha 55259) ha sido designado el Martillero público Oscar Ignacio RIVAS Mat. 14 T° 1 – F° 5/6 para que proceda a la venta en pública subasta, con la base de PESOS SESENTA Y NUEVE MIL

NOVENTA Y NUEVE CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$ 69.099,71.-) y al mejor postor, del inmueble individualizado como LOTE 9-b, MANZANA 268 del Barrio Luis Piedrabuena de la ciudad de Puerto Madryn, Dpto. Biedma, Provincia del Chubut, compuesto de una superficie de 343,65 m2. Se deja constancia que el inmueble registra deuda en la Municipalidad de Puerto Madryn en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios por la suma de PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 9.261,99.). La deuda detallada quedará a cargo de quien resulte adquirente del bien en subasta.

ESTADO DE OCUPACION: El inmueble se encuentra ubicado en calle Paso N° 135 de Puerto Madryn y presenta construida una vivienda de tres dormitorios, dos baños, living, cocina comedor, patio, quincho con baño y entrada para autos; el bien es ocupado por el Sr. Federico Greslehn en carácter de propietario (apoderado de la sucesión compradora) conjuntamente con su esposa y tres hijos menores.

Se deja constancia que el comprador en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el art. 153 del Código Fiscal, es decir el 1% de la suma resultante del remate.

VISITAS E INFORMES: Los días de publicación de edictos, en horario de oficina, partiendo desde España N° 16 de Trelew.

El remate se realizará en España N° 16 de Trelew, el día 30 de Agosto de 2005 a las 11 hs. donde estará su bandera. SEÑA del (30%) treinta por ciento a cuenta del precio en dinero en efectivo con más la comisión del tres por ciento (3%) del martillero.

Secretaría, 18 de Agosto de 2005.

ANDREA GARCIA ABAD
Secretaria

I: 25-08-05 V: 26-08-05.

EDICTO DE SUBASTA

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Manuel Alberto Pizarro, comunica por Dos días en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario "El Patagónico" de esta ciudad, que en Autos: "CIFUENTES, LUIS ARTURO c/ MALDONADO, GABRIEL CRISTOBAL s/Ejecutivo" Expte. N° 6646/03, el Martillero Público Sr. Alejandro Oscar Arocena subastará el día 27 de Agosto a las 12:15 hs. en calle Necochea 1530, de esta ciudad, los siguientes bienes: Una máquina de soldar eléctrica marca NORDIKA, serie N° 393701/1, con cable porta electrodo y maza con pinza y un tubo para oxígeno marca LA OXIGENA, N° 12192/87820, descargado color azul. Condiciones de venta, al contado sin base y al mejor postor: Seña 10% a cuenta del precio. Comisión 10% a cargo del comprador. Saldo del precio, dentro de los

cinco días de notificada la aprobación de la subasta. Informes y visitas de lunes a Sábados de 12 a 13 hs. en Juan M. De Rosas 2940 TE 156210463 domicilio del martillero actuante.

Comodoro Rivadavia, 09 de Agosto de 2005.

Dr. MANUEL ALBERTO PIZARRO
Secretario

I: 24-08-05 V: 25-08-05.

EDICTO DE REMATE

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650 Planta Baja, a cargo de la Dra. Zulema Cano, Secretaría a cargo de la Dra. Matilde A. Casas, comunica por dos días en el Boletín Oficial y Diario Crónica que en los autos caratulados: "VILTE SANDRO DAVID C/ METALURGICA LIGO S.R.L. S/DEMANDA LABORAL" Expte. N° 5667/1998, que el Martillero Público Andrés Zarate rematará el día 27 de Agosto de 2005, a las 12:30 horas en calle Ameghino 1513 de Comodoro Rivadavia, el automotor MARCA MITSUBUSHI, MODELO L.200 2.5 DIESEL (CABINA DOBLE), TIPO PICK UP, MOTOR MARCA MITSUBISHI N° 4D56JQ3934, CHASIS MARCA MITSUBISHI N° JMYJNK140WP009310, AÑO 2000, DOMINIO DAV-889. Según lo informado por la Dirección General de Rentas de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, el Dominio DAV-889, al 04/08/2004 no registra deuda por Impuesto Automotor habiendo abonado hasta la cuota 7/2004. Dirección Cobros Judiciales al 05/08/2004 no registra deuda. Tribunal de Faltas Juzgado N° 1 y 3 registra deuda pendiente de cancelación en acta N° 220537 de fecha 26 de Enero de 2004 por \$ 420,00. Tribunal de Faltas Juzgado de Faltas 2 al 17/08/2004 no registra deuda. **CONDICIONES DE VENTA:** Al contado sin base y al mejor postor. **SEÑA:** 10% a cuenta del precio mediante depósito en el acto de remate. **COMISION:** 6% a cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero en efectivo.

Comodoro Rivadavia, 18 de Agosto de 2005.

MATILDE A. CASAS
Secretaria

I: 24-08-05 V: 25-08-05.

EDICTO DE REMATE JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, comuna por dos días en el Boletín Oficial y el Diario El Patagónico que en autos Miguel, Irma Angélica c/Ricca, Marca Clorinda y Otros s/Ejecutivo, Expediente N° 1366/03, que el Martillero Público Sr. Ricardo A. Loza, subastará el día 27 de Agosto de 2005 a las 11:30 horas en calle España N° 996, de esta ciu-

dad, donde se exhibirá mi bandera, un inmueble individualizado como LOTE 2, MANZANA 01, SECTOR II del Barrio Don Bosco Km. 8. El inmueble se encuentra desocupado y se trata de un terreno baldío. Condiciones de venta: Al contado, con la base de PESOS UN MIL CUARENTA Y CINCO (\$ 1.045) y al mejor postor. Señal: 10% a cuenta del precio. Comisión: 3% a cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero efectivo y el impuesto de sellos pertinente hasta el 3% dependiendo dicho porcentual del precio de venta (art. 28 Ley 4407). El bien registra deuda con la Municipalidad local en concepto de Impuesto Inmobiliario por los períodos 12/2002 a 09/2004, por \$ 1.349,22. Los eventuales compradores, que no sean argentinos nativos, deberán cumplir con los requisitos exigidos por las leyes reguladoras de la compra de inmueble en la Zona de Seguridad de Frontera. Informes: Tel. 4462256 – 4461619 en los horarios de 9 hs. a 17 hs.

Comodoro Rivadavia, 19 de Agosto de 2005.

Dr. MANUEL ALBERTO PIZARRO
Secretario

I: 24-08-05 V: 25-08-05.

EDICTO LEY Nro. 11.867

Se informa por el presente, en cumplimiento del Art. 2 de la Ley Nro. 11.867, que Olga Marta ALGARETE, DNI N° 4.584.306 domiciliada en la Calle Roca N° 460, cede, vende y transfiere la totalidad del Fondo de Comercio denominado **FARMACIA ARIENTI**, dedicado al rubro de farmacia y perfumería, ubicado en la calle Roca N° 460 de la Ciudad de Esquel, a Graciela Beatriz KORPYS, DNI N° 17.770.151, domiciliada en Las Lengas y Los Cipreses, Barrio Villa Ayelen, de la ciudad de Esquel. Activos y Pasivos a cargo del comprador.

Interviene en la operación Escribanía Dra. Carola De Bernardi, San Martín N° 923, Esquel, Chubut.

I: 19-08-05 V: 25-08-05.

EDICTO

En la Ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, a los 10 días del mes de Agosto del año Dos Mil Cinco, entre García Oscar Vicente, 54 años de edad, casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Yrigoyen 2685, de la Ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, DNI N° 8.355.511, CUIT N° 20-08.355.511-5 y García, Roxana Elizabeth, 28 años de edad, separada legalmente en trámite de divorcio, por Expediente Caratulado "De Santos Dario Ariel García Roxana Elizabeth s/Divorcio vincular por separación conjunta" (Expediente 537, Folio 76, año 2002, Letra 2897), que se tramita ante el Juzgado de Familia de la ciudad de Trelew, argentina, de profesión comerciante, con domicilio en el Barrio Médanos 7, Casa N° 250, de la Ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, DNI N° 25.442.650, CUIT N° 23-25.442.650-4, convienen celebrar el siguiente

contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por las Leyes de Sociedades Comerciales y sus Modificatorias, de acuerdo con las siguientes cláusulas. La sociedad se denomina **FOTO FLASH S.R.L.**, y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Trelew, Provincia del Chubut. La sociedad puede establecer sucursales dentro y fuera del país. La sociedad tendrá una duración de 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o en participación con terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Comercializar, importar, exportar y distribuir máquinas fotográficas, sus repuestos, complementos y accesorios; equipos, insumos, materias primas, películas vírgenes y demás elementos vinculados con dicha actividad. Organizar, promocionar, administrar y representar estudios y laboratorios fotográficos. Procesar y revelar negativos e imprimir positivos en películas vírgenes o cualquier otro soporte. Procesar fotoacabados. Realizar tomas y filmaciones fotográficas, cinematográficas y de video; incluso publicitarias, sociales, catastrales, personales y aéreas. Dictar cursos y conferencias, organizar ferias y exposiciones e imprimir folletos y publicaciones vinculados con las actividades indicadas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. El capital social es de \$ 12.000. dividido en 120 cuotas sociales de \$ 100. cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: García Oscar Vicente, 117 cuotas, equivalentes a \$ 11700.00 (PESOS ONCE MIL SETECIENTOS), García, Roxana Elizabeth 3 cuotas, equivalentes a \$ 300.00 (PESOS TRESCIENTOS). El capital es integrado en efectivo. La integración se halla realizada en el 25% siendo el restante 75% a integrar dentro del plazo de 24 meses, contados desde la inscripción de ésta Sociedad en el Registro Público de Comercio. La administración, la representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo de un socio quién revestirá el cargo de Socio Gerente. El ejercicio social cierra el 30 de Noviembre de cada año.

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 25-08-05.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA COMODORO RIVADAVIA

Se convoca a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir los siguientes cargos pertenecientes al Poder Judicial de la Provincia del Chubut:

"Juez de Cámara para la Excelentísima Cámara de Apelaciones de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Esquel" (dos cargos).

"Fiscal General para la Oficina Unica del Ministerio Público Fiscal de la Circunscripción Judicial

con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia".
 "Asesor de Familia e Incapaces N° 2 de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Trelew".

Se convoca a concurso público para cubrir los siguientes cargos pertenecientes al Poder Judicial de la Provincia del Chubut:

"Juez de Paz Segundo Suplente de la Localidad Lago Puelo".

REQUISITOS CONSTITUCIONALES

Los postulantes para los cargos de Juez de Cámara de Apelaciones, deberán reunir los siguientes requisitos: "Ser ciudadano argentino, tener título de abogado y acreditar por lo menos diez (10) años de ejercicio como Abogado, Magistrado o Funcionario Judicial" (art. 164 de la Constitución Provincial).

Los postulantes para el cargo de Fiscal General y el de Asesor de Familia e Incapaces, deberán reunir los siguientes requisitos: "Ser ciudadano argentino, tener título de abogado y acreditar por lo menos siete (7) años de ejercicio como Abogado, Magistrado o Funcionario Judicial" (art. 164 de la Constitución Provincial).

Los postulantes a Juez de Paz Segundo Suplente deberán reunir los siguientes requisitos: "Ser ciudadano argentino, mayor de edad, vecino del Departamento sede del Juzgado para el cual se postulan y desempeñar alguna actividad lícita". (Art. 185 de la Constitución de la Provincia del Chubut).

INSCRIPCION DE POSTULANTES:

Las respectivas postulaciones se recepcionarán hasta el día 30 de septiembre de 2005, a las 15 horas, en la sede del Consejo de la magistratura, sita en calle Dorrego N° 725, de la ciudad de Comodoro Rivadavia (9000). El Reglamento Anual de Concursos de Antecedentes y Oposición y de Evaluación de Ingresantes al Poder Judicial de la provincia del Chubut se encuentra disponible en Internet (www.conmagchubut.gov.ar) y puede solicitarse asimismo telefónicamente (0297-4473078 y 4472937) o vía mail (consejo@conmagchubut.gov.ar - cmagist@speedy.com.ar).

I: 25-08-05 V: 29-08-05.

**MINISTERIO DE LA PRODUCCION
 SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES
 Y MEDIO AMBIENTE
 DIRECCION GENERAL DE PROTECCION
 AMBIENTAL**

**CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA
 Ley 4032**

(Evaluación de Impacto Ambiental)

La Dirección General de Protección Ambiental del Chubut, convoca a Audiencia Pública para el día 29 de Septiembre a las 09:00 horas, a realizarse en el Centro

de Conferencias CEPTUR sito en la calle Moreno e Irigoyen s/n° de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en los términos de la Ley N° 4032 y su Decreto Reglamentario N° 1153/95, a efectos de considerar los contenidos del Estudio de Impacto Ambiental presentado por la Señora Pamela Verónica Bustos para el proyecto "Producción de Mejillón (*Mytilus edulis platensis*) a través de cultivo a escala artesanal en el Golfo San Jorge.

Los interesados en realizar la consulta previa de la información existente, podrán dirigirse a la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, sito en la calle Moreno N° 815 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en las Oficinas de Gestión Zona Sur de la Dirección General de Protección Ambiental de la Provincia, ubicadas en la calle Almirante Brown N° 569 de Comodoro Rivadavia y en las Oficinas Centrales de la Dirección General de Protección Ambiental, sito en 9 de Julio 280 de la Ciudad de Rawson, los días hábiles en horario de 08:00 a 14:00, donde también se recibirán las inscripciones formales para participar de la Audiencia Pública, hasta veinticuatro horas antes de la fecha establecida para su realización.

I: 25-08-05 V: 29-08-05.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
 Y DESARROLLO URBANO**

CEDULA DE NOTIFICACION

Señor:
 DELBO, PEDRO MIGUEL
 Sec. B – Esc.- 47 – Depto. "A"
 B° "1000 Viviendas – PLAN FONAVI
 (9100) TRELEW – CHUBUT

Se notifica al señor DELBO, Pedro Miguel, LE 1.521.630, de la siguiente Resolución: Rawson, 29 de Julio de 2005, VISTO: El Expediente N° 1773/87-III - BS ipv, y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 141/91-IPVyDU y N° 284/96-IPVyDU, se otorgó en carácter de Préstamo de Uso a favor del Señor DELBO, Pedro Miguel la unidad habitacional de un (1) dormitorio, identificada como Sector B – Escalera 47 – Departamento "A" del Barrio "1000 Viviendas – PLAN FONAVI (Código 80), de la Ciudad de Trelew; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, el titular no hace ocupación de la citada vivienda, habiéndose efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho, por no ocupación; Que por lo antes expuesto se hace necesario regularizar la situación planteada precedentemente; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto el Préstamo de Uso otorgado por Resolución N° 141/91-IPVyDU y N° 284/96-IPVyDU, a favor del señor DELBO, Pedro Miguel, LE N° 1.521.630, sobre la unidad habitacional de un (1) dormitorio, identificada como

Sector B – Escalera 47 – Departamento “A” del Barrio “1000 Viviendas – PLAN FONAVI (Código 80), de la ciudad de Trelew, por no ocupación. Artículo 2º: En virtud de la caducidad de la Adjudicación resuelta por el Artículo 1º el señor DELBO, Pedro Miguel, LE N° 1.521.630 queda impedido de acceder en el futuro como adjudicatario y/o beneficiario de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acredite fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar. Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia a la Dirección de Crédito Hipotecario, Tierras y Escrituración. Notifíquese al Interesado, y cumplido ARCHIVASE. RESOLUCION N° 163/05 –IPVyDU. Firma Ing. Civil Gustavo Adrián GARCIA MORENO Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó: B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.

Queda Usted, debidamente notificado.
Rawson, CH, 09de Agosto de 2005.

Lic. OSCAR MENDEZ
Gerente General
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

MARCELO SANTIAGO BERRUHET
Director Social
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

I: 24-08-05 V: 26-08-05.

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO**

**DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION,
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE
INFRAESTRUCTURA**

**LLAMADO A
LICITACIÓN PÚBLICA N° 26/05**

OBRA: “AMPLIACION LABORATORIOS ESCUELA N° 748”

LUGAR DE EMPLAZAMIENTO: TRELEW

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Cuatrocientos Cuarenta y Un Mil Ciento Diez (\$ 441.110,00).

GARANTÍA DE OFERTA: Pesos Cuatro Mil Cuatrocientos Doce (\$ 4.412,00)

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: Pesos Un Millón Trescientos Veintitrés Mil Trescientos Treinta (\$ 1.323.330,00).

ESPECIALIDAD: Arquitectura.

PLAZO DE EJECUCION: Ciento Veinte días corridos días corridos.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 441,00. LUGAR DE ADQUISICION: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – Av. 25 de Mayo N° 550, Rawson, en horario administrativo.

CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección General de Planeamiento Luis Costa 330, Rawson.

PRESENTACION DE PROPUESTAS: Hasta el día Viernes 16 de Setiembre de 2005, 09:00 hs. en el lugar de apertura de la Licitación.

ACTO DE APERTURA: Viernes 16 de Septiembre de 2005, 09:00 hs. en la Sala de Situación de Casa de Gobierno Avenida Fontana 50, Rawson.

I: 24-08-05 V: 30-08-05.

**MINISTERIO DE LA PRODUCCION
SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES
Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCION GENERAL DE PROTECCION
AMBIENTAL**

**CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA
Ley 4032**

(Evaluación de Impacto Ambiental)

La Dirección General de Protección Ambiental del Chubut, convoca a Audiencia Pública para el día 29 de Septiembre a las 10:00 horas, a realizarse en el Centro de Conferencias CEPTUR sito en la calle Moreno e Irigoyen s/n° de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en los términos de la Ley N° 4032 y su Decreto Reglamentario N° 1153/95, a efectos de considerar los contenidos del Estudio de Impacto Ambiental presentado por el Señor Diego Martín Sabino para el proyecto “Producción de Mejillón (*Mytilus edulis platensis*) a través de cultivo a escala artesanal en el Golfo San Jorge.

Los interesados en realizar la consulta previa de la información existente, podrán dirigirse a la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, sito en la calle Moreno N° 815 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en las Oficinas de Gestión Zona Sur de la Dirección General de Protección Ambiental de la Provincia, ubicadas en la calle Almirante Brown N° 569 de Comodoro Rivadavia y en las Oficinas Centrales de la Dirección General de Protección Ambiental, sito en 9 de Julio 280 de la Ciudad de Rawson, los días hábiles en horario de 08:00 a 14:00, donde también se recibirán las inscripciones formales para participar de la Audiencia Pública, hasta veinticuatro horas antes de la fecha establecida para su realización.

I: 25-08-05 V: 29-08-05.

**MINISTERIO DE LA PRODUCCION
SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES
Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCION GENERAL DE PROTECCION
AMBIENTAL**

**CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA
Ley 4032**

(Evaluación de Impacto Ambiental)

La Dirección General de Protección Ambiental del Chubut, convoca a Audiencia Pública para el día 29 de Septiembre a las 11:00 horas, a realizarse en el Centro de Conferencias CEPTUR sito en la calle Moreno e Irigoyen s/n° de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en los términos de la Ley N° 4032 y su Decreto Reglamentario N° 1153/95, a efectos de considerar los contenidos del Estudio de Impacto Ambiental presentado por el Señor Héctor Marcelo Costes para el proyecto "Producción de Mejillón (*Mytilus edulis platensis*) a través de cultivo a escala artesanal en el Golfo San Jorge.

Los interesados en realizar la consulta previa de la información existente, podrán dirigirse a la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, sito en la calle Moreno N° 815 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en las Oficinas de Gestión Zona Sur de la Dirección General de Protección Ambiental de la Provincia, ubicadas en la calle Almirante Brown N° 569 de Comodoro Rivadavia y en las Oficinas Centrales de la Dirección General de Protección Ambiental, sito en 9 de Julio 280 de la Ciudad de Rawson, los días hábiles en horario de 08:00 a 14:00, donde también se recibirán las inscripciones formales para participar de la Audiencia Pública, hasta veinticuatro horas antes de la fecha establecida para su realización.

I: 25-08-05 V: 29-08-05.

**MINISTERIO DE LA PRODUCCION
SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES
Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCION GENERAL DE PROTECCION
AMBIENTAL**

**CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA
Ley 4032**

(Evaluación de Impacto Ambiental)

La Dirección General de Protección Ambiental del Chubut, convoca a Audiencia Pública para el día 29 de Septiembre a las 12:00 horas, a realizarse en el Centro de Conferencias CEPTUR sito en la calle Moreno e Irigoyen s/n° de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en los términos de la Ley N° 4032 y su Decreto Reglamentario N° 1153/95, a efectos de considerar los contenidos del Estudio de Impacto Ambiental presentado por el

Señor Hugo Rodrigo Barrera para el proyecto "Producción de Mejillón (*Mytilus edulis platensis*) a través de cultivo a escala artesanal en el Golfo San Jorge.

Los interesados en realizar la consulta previa de la información existente, podrán dirigirse a la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, sito en la calle Moreno N° 815 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en las Oficinas de Gestión Zona Sur de la Dirección General de Protección Ambiental de la Provincia, ubicadas en la calle Almirante Brown N° 569 de Comodoro Rivadavia y en las Oficinas Centrales de la Dirección General de Protección Ambiental, sito en 9 de Julio 280 de la Ciudad de Rawson, los días hábiles en horario de 08:00 a 14:00, donde también se recibirán las inscripciones formales para participar de la Audiencia Pública, hasta veinticuatro horas antes de la fecha establecida para su realización.

I: 25-08-05 V: 29-08-05.

**MINISTERIO DE LA PRODUCCION
SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y
MEDIO AMBIENTE
DIRECCION GENERAL DE PROTECCION
AMBIENTAL**

**CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA
Ley 4032**

(Evaluación de Impacto Ambiental)

La Dirección General de Protección Ambiental del Chubut, convoca a Audiencia Pública para el día 29 de Septiembre a las 13:00 horas, a realizarse en el Centro de Conferencias CEPTUR sito en la calle Moreno e Irigoyen s/n° de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en los términos de la Ley N° 4032 y su Decreto Reglamentario N° 1153/95, a efectos de considerar los contenidos del Estudio de Impacto Ambiental presentado por el Señor Marcelo Fabián Gómez para el proyecto "Producción de Mejillón (*Mytilus edulis platensis*) a través de cultivo a escala artesanal en el Golfo San Jorge.

Los interesados en realizar la consulta previa de la información existente, podrán dirigirse a la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, sito en la calle Moreno N° 815 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en las Oficinas de Gestión Zona Sur de la Dirección General de Protección Ambiental de la Provincia, ubicadas en la calle Almirante Brown N° 569 de Comodoro Rivadavia y en las Oficinas Centrales de la Dirección General de Protección Ambiental, sito en 9 de Julio 280 de la Ciudad de Rawson, los días hábiles en horario de 08:00 a 14:00, donde también se recibirán las inscripciones formales para participar de la Audiencia Pública, hasta veinticuatro horas antes de la fecha establecida para su realización.

I: 25-08-05 V: 29-08-05.

PRORROGA DE APERTURA

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACIÓN
ESTUDIO Y PROYECTOS DE
INFRAESTRUCTURA**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 25/05

OBRA: "Escuela de Nivel Inicial s/n B° Pujol"

Lugar de emplazamiento: Puerto Madryn.

Obra parcialmente financiada mediante donación del Senador Nacional (mc) Dr. Hipólito Solari Yrigoyen

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Un Millón quinientos cuarenta y siete mil setecientos diecisiete (\$ 1.547.717, 00).

Se informa a los eventuales interesados que ha sido prorrogada la fecha de apertura de la Licitación para el día Miércoles 24 de Agosto de 2005 a las 10:00 hs.

ADQUISICION DE PLIEGOS: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo N° 550 – Rawson, hasta dos días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 330, Rawson.

PRESENTACION DE PROPUESTAS: el día Miércoles 24 de Agosto de 2005, 10:00 hs. en el lugar de apertura de la Licitación.

ACTO DE APERTURA: Miércoles 24 de Agosto de 2005, 10:00 hs. en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Puerto Madryn. Belgrano 258, Puerto Madryn.

I: 19-08-05 V: 25-08-05.

PRORROGA DE APERTURA

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO**

**DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACIÓN
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE
INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 25/05**

OBRA: "Escuela de Nivel Inicial s/n B° Pujol"

Lugar de emplazamiento: Puerto Madryn.

Obra parcialmente financiada mediante donación del Senador Nacional (mc) Dr. Hipólito Solari Yrigoyen.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Un Millón quinientos cuarenta y siete mil setecientos diecisiete (\$ 1.547.717, 00).

Se informa a los eventuales interesados que ha sido prorrogada la fecha de apertura de la Licitación para el día Viernes 26 de Agosto de 2005 a las 10:00 hs.

ADQUISICION DE PLIEGOS: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo N° 550 – Rawson, hasta dos días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 330, Rawson.

PRESENTACION DE PROPUESTAS: el día Viernes 26 de Agosto de 2005, 10:00 hs. en el lugar de apertura de la Licitación.

ACTO DE APERTURA: Viernes 26 de Agosto de 2005, 10:00 hs. en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Puerto Madryn. Belgrano 258, Puerto Madryn.

I: 23-08-05 V: 25-08-05.

**MUNICIPALIDAD DE GAIMAN
PROVINCIA DEL CHUBUT**

EDICTO

La Municipalidad de Gaiman requiere la presentación en la Oficina de Rentas Municipal en un plazo no mayor de 10 (diez) días a contar de la fecha de publicación de este Edicto, de las personas que a continuación se detalla y/o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles inscriptos a nombre de los mismos:

- *GOMEZ SIRVENT, Miguel
- *COSTA de VIANI, Elsa Magdalena
- *QUIROGA, Benjamín
- *SANCHEZ de DODD, Amanda
- *EVANS, Alun
- *EVANS, Tywi
- *GOMEZ SIRVENT, Miguel

Gaiman, Chubut, 04 de Agosto de 2005.

I: 25-08-05 V: 29-08-05.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO
SUBSECRETARIA DE COORDINACION CON
ORGANISMOS MULTILATERALES DE CREDITO**

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**AVISO DE LICITACION**

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 09/05 –SCOMC – UEP**

Adquisición de Equipos de Seguridad para el Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia de la Provincia del Chubut.

Lugar para consulta sobre Pliego de Bases y Condiciones: UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL --SUB-SECRETARIA DE COORDINACION CON ORGANISMOS MULTILATERALES DE CREDITO, Avda. 25 de Mayo N° 550 – Rawson – de Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 hs.

Autoridad: Subsecretario de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito, Cr. Luis E. Tarrío.

Lugar y Fecha de Apertura: Avda. 25 de mayo N° 550 de la ciudad de Rawson – 9103 – el día 20 de Septiembre de 2005 a las 11 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 1.100.000,00.

Garantía de Oferta: \$ 1.100,00.

Valor del Pliego: \$ 200,00.

Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial – Avda. 25 de Mayo N° 550 – Rw.

I: 25-08-05 V: 31-08-05.
